**INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZAN**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**01 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**

En el municipio de Dzan, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 00 minutos, del día 01 del mes de abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Dzan, ubicado en el predio número 127 de la calle 20 entre las calles 31 y 33 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Dzan, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 18 horas con 00 minutos del día 01 del mes de abril del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra al Consejero Electoral, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. - - - - - - -

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Consejero Electoral para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral **C. GEOVANI RIGOBERTO MANRIQUE** **INTERIÁN**; Consejero Electoral **C. ANGEL DAVID INTERIÁN PACHECO**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidente de este Consejo Municipal Electoral **C. ANDREA ELIZABET CHAN CASTILLO**, con derecho a voz y voto pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de las representaciones siguientes: representante propietaria del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, **C.FLORA BEATRIZ PAREDES INTERIÁN;** representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, **C. ISMAEL TRINIDAD INTERIÁN TZUC;** representante propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, **C. AMALIO ABDIEL UC TZEC;** representante propietario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, **C. CLEMENTINA CARDOSO SÁNCHEZ;** representante propietario de **MORENA, C.JESÚS DIONISIO PAREDES INTERIÁN** de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Seguidamente en el uso de la voz el Consejero Electoral, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros Electorales Municipales y del Consejero(a) Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, el Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Consejero Electoral que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DIA

1.-Lista de asistencia.

2.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.

3.- Lectura de la orden del día.

4.- Lectura del consejero electoral de los escritos presentados ante este consejo municipal electoral.

5.- Aprobación en su caso del acuerdo CM/002/2021/DZAN por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Dzan.

6.- Aprobación en su caso del acuerdo CM/003/2021/DZAN por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. ayuntamiento de Dzan.

7.- Aprobación en su caso del acuerdo CM/004/2021/DZAN por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. ayuntamiento de Dzan.

8.- Aprobación en su caso del acuerdo CM/005/2021/DZAN por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. ayuntamiento de Dzan.

*9.-* Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

10.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

11.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.

12.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicito al Consejero Electoral se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Consejero Electoral dio lectura al punto **número cuatro** de la orden del día, siendo este la lectura por parte del Consejero Electoral de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, quien, en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. Oficio de Acuerdos de fecha 26 de febrero de 2021 asignado por el Consejo General, recibido ante este Consejo Municipal de Dzan el día 29 de marzo de 2021.
2. Oficio de Acuerdos de fecha 05 de marzo de 2021 asignado por el Consejo General, recibido ante este Consejo Municipal de Dzan el día 29 de marzo de 2021.
3. Oficio del Partido del Trabajo en el que sustituye representante propietario ante este Consejo Municipal.

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita a el Consejero Electoral que continúe **punto número cinco** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **MOVIMIENTO CIUDADANO** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **DZAN**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Consejero Electoral de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el **MOVIMIENTO CIUDADANO**y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **DZAN**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/002/2021/DZAN**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Consejero Electoral para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/002/2021/DZAN** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **MOVIMIENTO CIUDADANO** por lo que el Consejero Electoral solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Consejero Electoral con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/002/2021/DZAN** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **MOVIMIENTO CIUDADANO**había sido aprobado por Unanimidad de votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita a el Consejero Electoral que continúe **punto número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO ACCION NACIONAL** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **DZAN**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Consejero Electoral de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el **PARTIDO ACCION NACIONAL**y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **DZAN**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/003/2021/DZAN** seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Consejero Electoral para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/003/2021/DZAN** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO ACCION NACIONAL**por lo que el Consejero Electoral solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Consejero Electoral con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/003/2021/DZAN** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO ACCION NACIONAL**había sido aprobado por Unanimidad de votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Consejero Electoral que continúe con el **punto número siete** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **DZAN**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Consejero Electoral de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **DZAN**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/004/2021/DZAN**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Consejero Electoral para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/004/2021/DZAN** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**por lo que el Consejero Electoral solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Consejero Electoral con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/004/2021/DZAN** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**había sido aprobado por Unanimidad de votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Consejero Electoral que continúe **punto número ocho** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **DZAN**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Consejero Electoral de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **DZAN**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/005/2021/DZAN**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Consejero Electoral para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/005/2021/DZAN** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA** por lo que el Consejero Electoral solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Consejero Electoral con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/005/2021/DZAN** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**había sido aprobado por Unanimidad de votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita al Consejero Electoral continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Consejero Electoral, da lectura al **punto número nueve** la cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Consejero Electoral para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 15 minutos, por lo que el Consejero Electoral solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Consejero Electoral con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Siendo las 18 horas con 38 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Consejero Electoral realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reaunudar la sesión.

A continuación, el Consejero Electoral, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. ANDREA ELIZABET CHAN CASTILLO,

Consejero Electoral C. GEOVANI RIGOBERTO MANRIQUE INTERIAN,

Consejero Electoral C. ANGEL DAVID INTERIAN PACHECO todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. FLORA BEATRIZ PAREDES PARRA Representante Propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. ISMAEL TRINIDAD INTERIAN TZUC Representante Propietario.

Partido de la Revolución Democrática, C. AMALIO ABDIEL UC TZEC Representante Propietario.

Movimiento Ciudadano, C. CLEMENTINA CARDOSO SANCHEZ Represente Propietario.

Morena, C. JESUS DIONISIO PAREDES INTERIAN Represente Propietario.

Se reanuda la presente Sesión, a lo que el Consejero Presidente, solicita al Consejero Electoral, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Consejero Electoral, procede con el **punto número 10**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicita al Consejero Electoral de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Consejero Electoral para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Electoral solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto levantaran la mano; visto lo anterior, el Consejero Electoral con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por unanimidad de votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Consejero Electoral se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **punto número once** del orden del día en cuestión, el Consejero Electoral de este Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. - - - - - -

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **punto número doce** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día 01 de abril del año 2021, siendo las 18 horas con 56 minutos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| C. ANDREA ELIZABET CHAN CASTILLO  CONSEJERA PRESIDENTE | GEOVANI RIGOBERTO MANRIQUE INTERIAN  CONSEJERO ELECTORAL |
| C. ANGEL DAVID INTERIAN PACHECO  CONSEJERO ELECTORAL |  |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  REPRESENTANTE PROPIETARIO  C. FLORA BEATRIZ PAREDES PARRA | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  REPRESENTANTE PROPIETARIO  C. ISMAEL TRINIDAD INTERIAN TZUC |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  REPRESENTANTE PROPIETARIO  C. AMALIO ABDIEL UC TZEC | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  REPRESENTANTE PROPIETARIO  C. VICENTE PUCH CHAY |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  PARTIDO DEL TRABAJO  REPRESENTANTE PROPIETARIO  C. ARTURO PRIDA BAÑUELOS | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  REPRESENTANTE PROPIETARIO  C. CLEMENTINA CARDOSO SANCHEZ |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  PARTIDO MORENA  REPRESENTANTE PROPIETARIO  C. JESUS DIONISIO PAREDES INTERIAN | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN  REPRESENTANTE PROPIETARIO  C. REYES FRANCISCO LEO LEY |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO  REPRESENTANTE PROPIETARIO  C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS  REPRESENTANTE PROPIETARIO  C. ALEJANDRO JAVIER MARTINEZ MEDINA |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  PARTIDO FUERZA POR MÉXICO  REPRESENTANTE PROPIETARIO  C. JULIO ALFONSO CERON CELIS | |

**HOJA DE FIRMAS DEL SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DZAN DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2021**